

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.387/16

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el Art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al año 2015, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y otros ocho días más, pueda cualquier habitante de este municipio, o persona interesada, formular las reclamaciones, observaciones, o reparos que consideren oportunos.

La Horcajada, a 11 de octubre de 2016

El Alcalde, *José López García*.